

### Normativa de Ecodiseño y Etiquetado Energético

### **ErP**

Principales cambios para el instalador y el consumidor. ¿Que beneficios les aporta?

A'A'A A B C D E F F G G YZ kW

Ponente: Gaspar Martín
ACV ESPAÑA, S.A.



### Índice

- 1. Obligaciones para las partes implicadas. ¿Qué supone la Directiva?
- 2. Obligaciones de etiquetado para las diversas partes.
- 3. Beneficios comunes por el uso de productos acordes a ErP.
- 4. Afectación de la Directiva para los instaladores.
- 5. Beneficios para el instalador.
- 6. Afectación para el consumidor.
- 7. Beneficios para el consumidor.
- 8. Campaña informativa realizada por FEGECA. Beneficios de la condensación para el usuario final.
- 9. Conclusiones y valoraciones finales.



1. Obligaciones para las partes implicadas. ¿Qué supone la Directiva?

### Para los fabricantes:

A partir del 26 de Septiembre 2015, los fabricantes no podrán poner en el mercado productos no acordes a la Directiva de Ecodiseño.



#### Para los distribuidores:

Puede vender productos no acordes a la Directiva, aunque progresivamente el mercado derivará a venta solo de producto acorde a ErP.



#### Para los instaladores:

Puede instalar productos no acordes a Directiva, aunque el mercado derivará a la instalación de productos acordes. Etiquetas de conjunto.



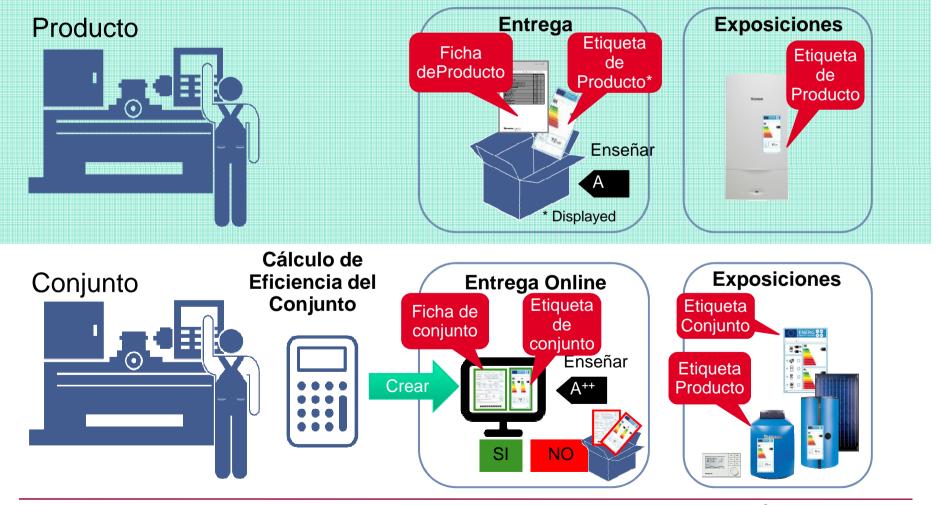
### Para los usuarios:

No tiene ninguna obligación, aunque la evolución del mercado le permitirá utilizar productos más eficientes.



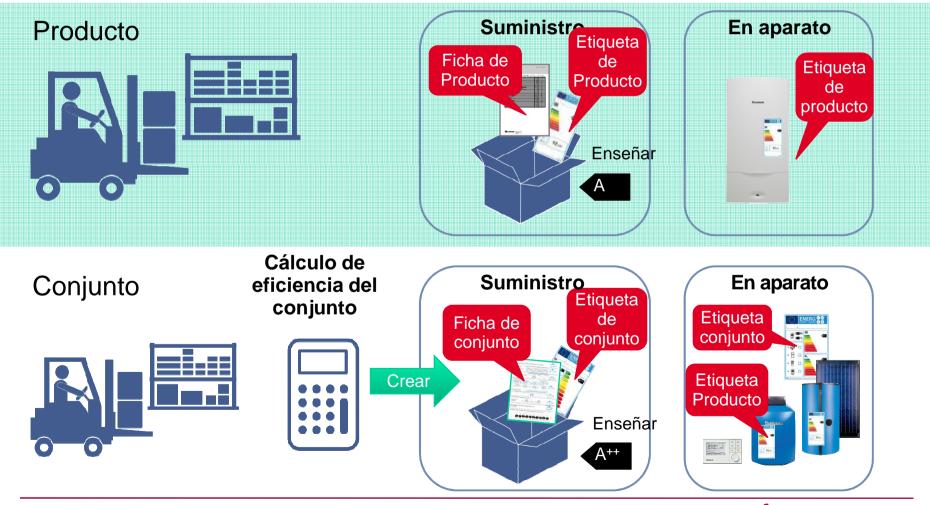


2. Obligaciones de etiquetado para las diversas partes. → FABRICANTE



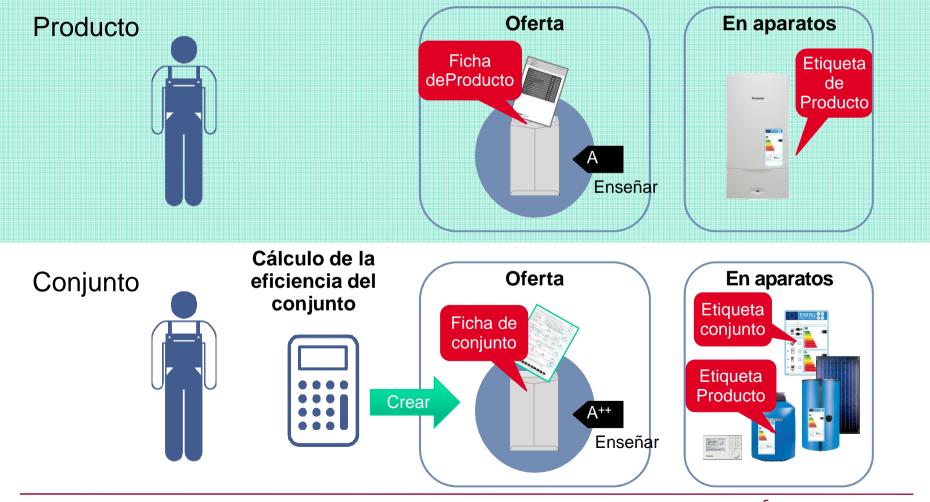


2. <u>Obligaciones de etiquetado para las diversas partes.</u> → DISTRIBUIDOR





2. <u>Obligaciones de etiquetado para las diversas partes.</u> → INSTALADOR





3. Beneficios comunes por el uso de productos acordes a ErP.









- Uso de tecnologías eficientes y respetuosas con el medio ambiente.
- Integración de estas tecnologías con energías renovables.
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Favorecer el complimiento del objetivo UE para el 2020 (junto con EPBD y RES).
- Menor consumo energético, ahorro económico en combustible.

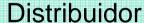




3. Beneficios comunes por el uso de productos acordes a ErP.

### Fabricante







#### Instalador



#### Usuario

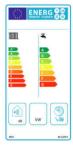


- I+D en ganancia de eficiencia de productos, reducción de nivel sonoro y emisiones.
- Integración de **nuevas tecnologías** en producción en serie.
- Ofrecer **soporte** al almacén y clientes.

- Mejorar el portfolio de productos al instalador con datos de prestaciones comparables.
- Ofrecer **soporte** y asesoramiento al instalador.
- Mejorar el **show-room** de producto.
- Mejorar las ofertas de productos al usuario final con datos de prestaciones comparables.
- Distinguirse como instalador comprometido con la **eficiencia**.



- Ayuda a elegir entre distintos productos u ofertas.
- Selección acorde a eficiencia de su vivienda.
- Identificar prestaciones más rápidamente.

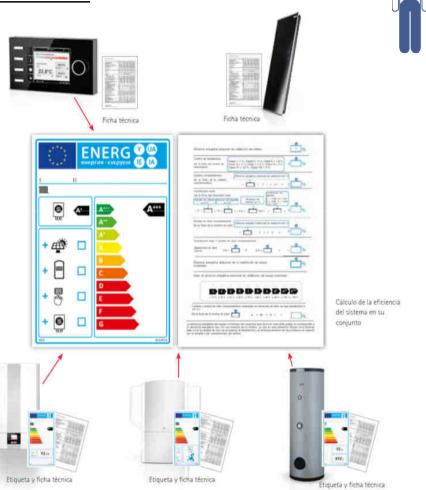






#### 4. Afectación de la Directiva para los instaladores.

- Mayor formación necesaria por la instalación de conjuntos complejos.
- Mayor asesoramiento al usuario final por nuevos conceptos (eficiencia estacional, PCS, etc...).
- Más documentación a entregar en las ofertas a cliente: Ficha técnica.
- En conjuntos, además de etiquetado individual, etiqueta para el conjunto (apoyo de los fabricantes para generación de etiqueta de conjunto).





#### 5. Beneficios para el instalador.



- Aprovechar reconversiones para proponer soluciones más eficientes (condensación, apoyo energía solar, regulaciones, etc...).
- Iniciar acciones comerciales con los usuarios para promover la substitución de calderas y productos de mayor eficiencia energética.
- Mayor importancia del consejo del instalador al cliente final, para aconsejar el producto más eficiente (homogeneidad en el etiquetado).

Caldera de condensación	Rendimiento estacional en calefacción	Calefacción րs [%]	Bombas de calor de baja temperatura ŋs [%]
	A+++	ηs ≥ 150	ηs ≥ 175
	A++	125 ≤ ηs < 150	$150 \le \eta s < 175$
	A+	98 ≤ ηs < 125	123 ≤ ηs < 150
	A	90 ≤ ηs < 98	115 ≤ ηs < 123
	В	82 ≤ ηs < 90	$107 \le \eta s < 115$
	С	75 ≤ ηs < 82	100 ≤ ηs < 107
	D	36 ≤ ηs < 75	61 ≤ ηs < 100
	E	34 ≤ ηs < 36	59 ≤ ηs < 61
	F	30 ≤ ηs < 34	55 ≤ ηs < 59
	G	ηs < 30	ηs < 55



#### 6. Afectación para el consumidor.



- Inclusión de productos relacionados con la energía a filosofía de otros productos.
- Adaptación al uso de tecnologías más avanzadas (condensación → desagüe, ...).

#### Gama blanca



Coches



**Bombillas** 



**Edificios** 



TV



Y desde 2015... Productos de calefacción y ACS







#### 7. Beneficios para el consumidor.



- Mayor información disponible y más homogénea para seleccionar el producto (etiquetas de producto, conjunto, perfiles de carga en A.C.S., etc...).
- Valor añadido para la vivienda por el uso de tecnologías más eficientes (junto con certificado de eficiencia energética de la vivienda).
- Utilización de tecnologías eficientes, con un ahorro energético asociado (ahorro hasta el 25% con calderas de condensación).
- Menores períodos de amortización para los equipos instalados.
- Aprovechar la evolución del mercado para utilizar energías renovables.
- Posibilidad de acogerse a subvenciones autonómicas por uso de tecnologías de condensación.











#### 7. Beneficios para el consumidor.







#### 8. Campaña informativa realizada por FEGECA.



- Acción conjunta de los fabricantes para promover el uso de la tecnología de condensación entre los consumidores.
- Site: <a href="http://www.sicondensacompensa.com/">http://www.sicondensacompensa.com/</a>
- Difusión en prensa, radio, campañas de Gas Natural, etc...
- Jornadas de difusión en colaboración con IDAE, Ministerio de Industria.







8. Campaña informativa realizada por FEGECA.



- Promoción de las ventajas de las calderas de Condensación.













#### 9. Conclusiones y valoraciones finales.









- Oportunidad para dinamizar el mercado de las instalaciones.
- Uso de tecnologías eficientes y respetuosas con el medio ambiente.
- Reducción de emisiones de CO2 y Nox.
- Consecución de compromisos medioambientales (20/20/20, Kyoto,...).
- Menor consumo energético.
- Promoción de tecnologías más eficientes (condensación), con amortizaciones más reducidas.
- Potenciación del uso de energías renovables.



